

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31586 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal D. Juan Carlos González Sánchez, proveído por resolución de fecha 30/07/12, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 939/11 y de la concursada Rectificados San Vicente, S.A.L. con C.I.F. A-03879194, con domicilio social en San Vicente del Raspeig (Alicante), Partida Inmediaciones n.º 15, Código Postal 03690, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1664 gral., folio 18, hoja A-23694.

Dichos documentos pueden ser examinados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 30 de julio de 2012.- El Secretario Judicial en sustitución D. Isaac Bernabeu Pérez.

ID: A120063342-1